

RESOLUCIÓN 118
(17 abril de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ
EVALUADOR DE MENOR CUANTIA**

002-2026.

**El Gerente del Hospital Reina Sofía de España ESE de Lérica en uso de sus
facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el
Acuerdo 010 de 2025,**

CONSIDERANDO:

Para efectos de lograr este fortalecimiento y cumplir con el plan de desarrollo, se hace necesario que el Hospital contrate la **“ELABORACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DEL SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALAS DE QUIROFANO Y SERVICIO PARA LA ATENCION DEL PARTO DE LA ESE REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA TOLIMA”**, con el objetivo de atender de manera eficiente las necesidades de la infraestructura física del Hospital, con el fin de ofrecer una prestación del servicio de salud en forma pronta, cumplida, oportuna y eficiente, proceso que se ejecutara con recursos provenientes de la resolución 00002431 del 1 de diciembre de 2025, emanada del Ministerio de Salud y de la protección Social.

Bien sabido que de conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la constitución.

El objetivo esencial para la construcción de unas nuevas instalaciones en el Hospital Reina Sofía de España ESE, con el objeto de prestar el servicio en instalaciones modernas, adecuadas a las nuevas exigencias para la prestación del servicio en salud en un ambiente sano y acogedor. La adquisición debe ser parte de un proceso de gestión integral que incluya análisis de suficiencia, presupuesto, y cumplimiento técnico y legal.

Como consecuencia del avance tecnológico en los servicios de salud, se hace necesario que el Hospital Reina Sofía de España ESE de Lérica, modernice sus equipos para garantizar la prestación del servicio de salud en forma técnica, moderna con el fin que la atención médica sea eficiente, eficaz y pertinente y de esta manera elevar el nivel de vida de los usuarios de los servicios dispensados por el Hospital Reina Sofía de España ESE.

El Hospital Reina Sofía de España ESE cuenta con una disponibilidad presupuestal por

un valor de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVA MIL PESOS MCTE(\$ 802.179.000).**

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de MENOR CUANTIA No. 002 DE 2026, cuyo objeto es **“ELABORACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DEL SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALAS DE QUIROFANO Y SERVICIO PARA LA ATENCION DEL PARTO DE LA ESE REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA TOLIMA”**

Artículo 2º. Proveer lo conducente para que los términos de referencia definitivos, se pongan al alcance de los interesados en el proceso de MENOR CUANTIA No. 002 DE 2026, en el SECOP II, siendo este el canal oficial de interacción del precitado proceso, y en la Sede Administrativa del Hospital, y se dará cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

Artículo 3º. Designase a los siguientes funcionarios para efectuar la evaluación del presente proceso de selección:

Profesional Universitario- Almacenista.

Profesional Especializada en el Área de Salud.

Coordinadora de Talento Humano

Con el asesoramiento de los siguientes contratistas.

Asesor Jurídico

Asesora Financiera

Artículo 4º. Continuar con el proceso de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos y proyecto de términos de referencia SECOP II y estudios de mercado	13 de abril de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de abril de 2026 al 15 de abril de 2026
Respuesta de las observaciones	Hasta el 17 de abril de 2026.

Publicación términos de referencia definitivos y acto administrativo de apertura	17 de abril de 2026.
Manifestación de interés	Hasta el 22 de abril de 2026 a las cuatro de la tarde
plazo máximo para expedir adendas.	Hasta el 22 de abril de 2026
Entrega de propuestas – se deberán cargar las propuestas en la Plataforma SECOP II y cierre del proceso.	Hasta el 28 de abril de 2026 a las cuatro de la tarde
Evaluación de las propuestas	Hasta el 6 de mayo de 2026 a las cinco de la tarde
Presentación observaciones a la evaluación	Hasta el 8 de mayo de 2026 a las cuatro de la tarde.
Respuesta observaciones a la evaluación SECOP II	19 de mayo de 2026 a las cinco de la tarde
Resolución de adjudicación contrato	20 de mayo de 2026
Suscripción del contrato	21 de mayo de 2026
Plazo para allegar pólizas	25 de mayo de 2026
Acto aprobado pólizas y acta de inicio	26 de mayo de 2026

PARÁGRAFO: Las fechas y plazos antes indicados podrán ser modificados, mediante la expedición de adendas en los términos de Ley.

Artículo 5º. Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II, de conformidad con el decreto 1082 del 2015.

Artículo 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Lérida Tolima, a los diecisiete (17) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).



JAIME EDUARDO RODRIGUEZ GIL
Gerente.

Redacto. Carlos Arturo Vásquez Sánchez
Asesor Jurídico